



**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN N° 4144-10-L118
SERVICIO DE TRASLADO PARTICIPANTE ENCUENTRO
DEPORTIVO.**

DECRETO N° 098 /

LAGO VERDE, 07 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.6956-88 Ministerio, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley 19.602/99.- El Convenio suscrito entre el Ministerios de educación e I. Municipalidad de Lago Verde el año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado, El Decreto N° 54 de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisiciones para el sector público, el decreto 1.312 de Hacienda, que establece un sistema de información de compras y Contrataciones Públicas, el decreto 826 de Hacienda, que complementa regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la circular N° 4, del 20 de enero de 2003, del Ministerio de Hacienda; la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11/07/2003, y su Reglamento N° 250 de fecha 24/09/2004 y sus modificaciones en especial su Artículo N° 9; resolución exenta N° 2538/2016 del Ministerio de Educación, en virtud a lo señalado por el decreto Alcaldicio 740 del 26 de septiembre que aprueba orden de prelación para subrogancia del alcalde.

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentada en licitación Publica N° 4144-10-L118 "Servicio de traslado participantes del encuentro deportivo " Comuna Lago Verde; que las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados en Bases de Licitación; que resulta conveniente a los intereses de esta Dirección de Educación; que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para contratar estos servicios, con cargo al FAEP2017 y 2018; sobre la base del Sistema nacional de Compras Públicas vía portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Adjudicación Licitación Pública N° 4144-10-L118 "Servicio de traslado participantes del encuentro deportivo comunal", a los siguientes oferentes.

Jaime Melo Valenzuela RUT, 5.207.962-4; para proveer servicio de traslado participantes de encuentro deportivo comunal.

2.- Se cancelará por los servicios adquiridos los siguientes
Monto, incluido impuestos.

Jaime Melo Valenzuela RUT, 5.207.962-4 para proveer servicio de traslado participantes del encuentro comunal deportivo, por un monto de \$ 900.000

3.- El Gasto será imputado a Subtitulo 22 ítem 08, Asignación 007 "PASAJE, FLETE Y BODEGAJE", del presupuesto del año 2018. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017 y 2018

ANOTESE, PUBLIQUESE en el sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, **COMUNIQUESE** a quien corresponde y **ARCHIVESE**.-

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO

CVC/SGS/CMA/PPF/jsr
DISTRIBUCION /

- .- Secretaria Municipal.
- .- DEM Lago Verde
- .- Of de Partes.✓
- .- Archivo.



CATEHRINE VERA CARDENAS
ALCALDE (S)

I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

